

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798350

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRES SALVADOR CABEZAS, Notario Público Titular de la 1° Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida la Dehesa N°1.450, Local 1, certificó que por escritura pública de fecha 07 de Abril del año 2026, Repertorio Nro. 1.839 - 2026, ante mí, Don FRANCO ANTONIO CORTES SWIDERSKY, Chileno, Soltero, Empresario, Cédula Nacional de Identidad Número 16.071.937-0, y Don PATRICIO ALONSO OSSES MUÑOZ, chileno, casado y separado de bienes, arquitecto, cédula nacional de identidad número 15.640.613-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida la Dehesa N° 440, Oficina N° 321, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyo sociedad por acciones denominada "COROSS CAPITAL SpA"; OBJETO: Sera realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultarías de carácter comercial, económico, financiero, técnico, jurídico; y todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido, así como también la prestación de servicios profesionales, asesorías en áreas contables, legales, tributarias, financieras, corretaje de propiedades, marketing y administrativas; tecnológicas, desarrollar, organizar y dictar cursos de capacitación; asesorías de gestión educacional, desarrollo e implementación de planes estratégicos en todos los ámbitos de la educación superior, así también la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y cualquier otro negocio que se acordare; DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que acuerde establecer, en el país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida; CAPITAL:\$40.000.000.-, dividido en 4.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben y pagaran los accionista de la siguiente forma: a) Don FRANCO ANTONIO CORTES SWIDERSKY, ya individualizado, suscribe en este acto 2000 mil acciones, equivalente al 50% de las acciones, por un valor de \$20.000.000.-, las que podrán pagarse en dinero, en el plazo de 5 años, contados desde la suscripción del presente documento; y Don PATRICIO ALONSO OSSES MUÑOZ, ya individualizado, suscribe en este acto 2000 mil acciones, equivalente al 50% de las acciones, por un valor de \$20.000.000.-, las que podrán pagarse en dinero, en el plazo de 5 años, contados desde la suscripción del presente escritura de constitución; ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por Don CRISTIAN CLAUDIO RIVERA VILLOBOS, Cedula Nacional de Identidad, Número 12.630.258-4, con facultades estipuladas escritura que extracto. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de Abril 2026.

CVE 2798350

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl